Nota de prensa

Por un valor estimado del contrato de 86,8 millones de euros

El Gobierno autoriza la licitación de un contrato para la conservación y explotación de la AP-2 en Aragón tras la finalización de su concesión

- **Con motivo de la reversión al Estado en septiembre de 2021 de la autopista de peaje AP-2 Zaragoza – El Vendrell, que suma 102 km en Aragón.**
- **Se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.**

Madrid, 30 de marzo de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) la celebración de un contrato para la conservación y explotación en carreteras del Estado en Aragón, con un valor estimado de 86,8 millones de euros.

La autopista de peaje AP-2 Zaragoza-El Vendrell, que suma 102 km en Aragón, finalizará su contrato concesional el 31 de agosto de 2021.

Tras su reversión al Estado, Mitma pasará a gestionarla directamente a través de su programa de conservación y explotación de carreteras, a cuyo efecto se contratan los servicios necesarios en los 7 sectores que en que pasan a integrarse: 6 de ellos en Cataluña y 1 en Aragón.

El sector de carreteras en Aragón es el nº4 de Zaragoza, que incluye:

- AP-2, Tramo: Alfajarín - límite provincia Huesca/Lleida, entre los PP.KK. 18,126 y 120,550.
- Áreas de servicio: Pina, Monegros y Fraga (AP-2).

Características del nuevo modelo de conservación

Para este sector, Mitma ha establecido un nuevo modelo de conservación que persigue ofrecer un servicio integral de movilidad al usuario, mejorar

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

el estado de la carretera y red y optimizar los recursos públicos; incluyendo:

- Ayuda a la vialidad y conservación ordinaria de las carreteras, incluyendo actuaciones como:
  - Permitir que la carretera y sus elementos funcionales dispongan de las mejores condiciones de vialidad y seguridad posibles.
  - Vigilancia y atención accidentes e incidentes
  - Vialidad invernal.
  - Servicio de control de túneles y comunicaciones.
  - Mantenimiento de instalaciones.
  - Establecimiento de inventarios y reconocimiento del estado de la vía, agenda de información de estado y programación, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial.
  - Mantenimiento de los elementos de la carretera con los niveles de calidad más próximos posibles a los deseables, en función de las prioridades y recursos disponibles.
- Proyectos específicos de pequeñas obras necesarias para mejorar la funcionalidad de la vía.
- Explotación de los elementos funcionales de las carreteras: áreas de servicio existentes.

Se separan de forma expresa los gastos e ingresos del contrato, estableciendo, de un lado, el presupuesto de gastos (costes de conservación y explotación, y pequeñas obras) y, de otro, el presupuesto de ingresos (canon a abonar como contraprestación por el derecho de explotación de las áreas de servicio y otros servicios públicos).

Con este nuevo modelo se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.